

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día nueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres, debidamente convocados, bajo la presidencia y asistencia de los vocales que a continuación se citan,

Presidente: D. Marmel García Agulló Ordúña.

Consejero laboral: D. Vicente Nicblau Nicolau.

Secretario: D. Victoriano García Martín.

Vocales: D. José Hoyos Fernández, D. Vidal Lomáez Ramos, D. Francisco López Sánchez, D. Calixto Peña Pastor, D. José Montero Velasco, D. Pedro Castejón Castillero, D. José M. Seda Gómez, D. Emilio Muñoz González, D. Antonio Díaz Sánchez y D. Ángel Robles Pazos.

tuvo lugar esta reunión ordinaria del Pleno del Jurado de Empresa, en la sala de reuniones de Personal, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.ª Lectura y aprobación de las actas anteriores, si procede.
- 2.ª Asuntos pendientes.
- 3.ª Informe de la presidencia.
- 4.ª Informe del Consejero Laboral.
- 5.ª Reclamación del personal.
- 6.ª Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los distintos puntos del orden del día.

Justificaron su ausencia los Vocales Sres. Salimano Aguilar, Martínez Ruiz, Cueto Muñoz y Premitez Salimano por enfermedad.

1.ª LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES. SI PROCEDE.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la reunión ordinaria del Jurado de fecha 8.2.73 y al acta de la reunión extraordinaria del Jurado de fecha 15.2.73, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.ª ASUNTOS PENDIENTES.

1. Adaración. En la contestación al escrito del Jurado

sobre la C especial, hay un error, ya que donde dice "la paga extraordinaria de Diciembre" debe decir "los incentivos del mes de Diciembre".

2. Desgloses. Respecto a unos desgloses que se hicieron de obras que pasaron a la industria auxiliar, fueron circunstanciales debido a la diversidad de los trabajos que al mismo tiempo se tenían que atender, pero se podrían los medios necesarios para evitarlos en el futuro.

3. Reloj en la puerta de la barca. Ya está montado y se pondrá en marcha el sistema inmediatamente.

4. Retrasos. No hay razón para la queja que se formula toda vez que se justifican los colectivos por fuerza mayor y a su amparo todos los individuales del mismo día. Además, aun sin concurrir la citada circunstancia de fuerza mayor, diariamente se justifican con numerosos retrasos de quienes por su expediente personal lo merecen.

5. Readaptaciones. La preferencia que establece el art.º 90 de la O.T.1.5. para ocupar puestos más idóneos, dice dicho art.º que es para los puestos "que existan en la empresa" y lo que no pueden hacer las empresas es crear nuevos puestos de trabajo para los readaptados, y de otra parte dice el mismo art.º que los readaptados han de ser "aptos para ese puesto" y si no lo son no pueden aspirar a él.

6. Certificados en caso de baja por enfermedad o accidente. Caso de ser por enfermedad no lo da la Empresa sino la Seguridad Social y caso de ser por accidente se expide por la Empresa reglamentariamente.

3.º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

1. El 23.2.73 se firmó un contrato para la construcción de cuatro "cargolmers" a los que corresponderían los números de construcción 167, 168, 169 y 173, para "Empresa de Líneas Marítimas Argentinas" (ELMA), de 15.000 tone-

ladas de peso muerto cada una y características semejantes a las de los últimos construidos para Flota Mercante Gremio Colombiana, estando previstas sus entregas respectivamente, a los 29, 33, 35 y 39 meses de la fecha de entrada en vigor del contrato. El contrato no ha entrado aún en vigor.

2. El 3.3.73 se firmó un contrato para la construcción de dos "bulk carriers", a los que correspondieron los números de construcción 170 y 171, para la "Union Industriale et Maritime" el primero y para la "Société Nantaise des Charbons de L'ouest" el segundo, de 27.000 toneladas cada uno y características semejantes a las de los construidos para "Lamard"; estando previstas sus entregas, respectivamente, para el 30.9.74 y 31.12.74. Como el anterior, este contrato tampoco ha entrado en vigor.

3. El Presidente expone que el pasado día 6, después de conocida la suspensión del acto al que debía asistir el Jurado, siendo las 10,30 horas, habiéndoseles ofrecido incluso efectivos para utilizar taxis a fin de regresar a Factoría y habiendo declinado tal ofrecimiento los presentes manifestando tener medios de locomoción propios, ninguno de los nueve vocales operarios efectuó dicho regreso sin justificación alguna.

4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

El Consejero Laboral Sr. Nicolau informa sobre la reunión extraordinaria del Consejo de Administración donde se trató de la repercusión sobre la devaluación del dólar, que el valor del dólar para los buques contratados antes de la devaluación estaba en 64,68 ptas. y que las medidas compensatorias para mitigar la devaluación, se establece en 63,63 ptas., el valor del dólar, lo que representa a pesar de establecerse la citada compensación, una pérdida para nuestra Sociedad de 900 millones de pesetas aproximadamente.

También informa el Sr. Nicolau que se trató del reco-

nocimiento por parte del Consejo de Administración hacia los Síndicos de Empresa, de las distintas Factorías, por la colaboración prestada y el interés que se tomaron respecto al problema de la devaluación.

Los Consejeros Laborales pidieron al Sr. Presidente del Consejo, información sobre la repercusión que podía tener la devaluación del dólar en los futuros Comenios Colectivos.

Contestó que aún era muy pronto para saberlo, pero que se tomarían las medidas necesarias para que la devaluación incidiese lo menos posible en las negociaciones.

Asimismo informa el Sr. Nicolau sobre el seguro de vida para todas las Factorías de la Sociedad, continúa en estudio.

El vocal Sr. López Sánchez pregunta al Sr. Nicolau sobre las anomalías producidas en las Factorías del norte.

El Sr. Nicolau contesta que oficialmente no tiene información.

5.ª RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

El Sr. Presidente informa que en el presente mes, no se han presentado reclamaciones del personal.

6.ª RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. García Martín ruega al Sr. Presidente autorice para que se descuente a los productores 40 pts. de donativo por fallecimiento de los productores D. Joaquín Cisneros Jiménez y D. Manuel Alcázar Rodríguez (q. e. p. d.), en favor de sus familiares.

El Sr. Presidente da su conformidad.

b) El vocal Sr. Montero Velasco pregunta al Sr. Presidente que aunque la norma 10213 de Sistema de Contratos dice que no se puede cambiar al personal de un contrato a otro, en el caso del contrato n.º 4356015 de Equipo, se ha dado esta circunstancia.

El Sr. Presidente toma nota.

c) El mismo Vocal ruega al Sr. Presidente que en el taller de chapa fina, tome la maquina de plegar, como los rollos de hacer conos estan en malas condiciones, para que la reparen o sustituyan.

El Sr. Presidente toma nota.

d) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que al dársele al personal de Maquinaria contratos abiertos por el periodo de un mes, se da la circunstancia que trabajan solo tres semanas, dando origen a que se cierre el contrato a bajo rendimiento; estimando que se debe prever una interrupcion para que esto no ocurra.

El Sr. Presidente toma nota.

e) El vocal Sr. Peña Postigo dice al Sr. Presidente que con motivo de haber implantado la Empresa un nuevo sistema de trabajo, ha reagrupado a los grupos de operarios; la Empresa no ha tenido la delicadeza de informar al Sindicato de Empresa sino que lo hizo solamente a una representacion de cada grupo sobre el nuevo sistema de trabajo y que los operarios a su vez le recriminan esta falta de informacion al Sindicato.

Asimismo dice el mismo Vocal que se ha vuelto a repetir en bradas, el quitar parte de un contrato que estaba realizando el personal de plantilla para dárselo a la contrata, siendo este trabajo de soldadura. Cuando se le ha reclamado a un Jefe de bradas, ha contestado que el personal de contrata gana a la semana 4.000 ptas.

Ante estas anomalías ruega se pida a través del Sr. Presidente una entrevista con el ingeniero Jefe de Trabajo Sr. Ley, y pueda aclararnos la situacion, pues el perjuicio económico y el descontento de los compañeros, lo estimamos necesario.

El Sr. Presidente toma nota, rogando al Sr. Peña Postigo aporte más datos al respecto.

f) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que en la Brada había un Pañol, el cual por necesidades de

la Empresa hubo que demoler. Que estaba previsto instalar este Pañol en un local adicional a la Grada pero por necesidades de los funcionarios, dicho Pañol pasó al de Varadero, con perjuicio para los operarios, ya que no hay tensores, ni gatos, además de coger lejos de las zonas de trabajo. Rogando al Sr. Presidente haga las gestiones oportunas para que se monte un Pañol donde se tenía previsto su utilización.

El Sr. Presidente toma nota y tratará estos asuntos con el Sr. Ley y verá lo de la reunión.

g) El vocal Sr. López Sánchez dice al Sr. Presidente que es obligatorio entregar copia del parte de accidente a los trabajadores afectados por una orden del 23 de Octubre, aparecida en el Boletín Oficial del Estado del 7 de Noviembre, el número uno del artículo 21 de la Orden de 13 de Octubre de 1967, por la que se establecen normas para la planificación y desarrollo de la prestación por incapacidad laboral transitoria en el Régimen General de la Seguridad Social queda redactado así: En caso de accidente de trabajo produzca o no la baja del trabajador en el trabajo o su muerte la empresa confeccionará por cuadruplicado el parte de accidente en el que se harán constar los siguientes datos: nombre, domicilio y residencia de la empresa, Mutua Laboral o Mutua Patronal que tenga a su cargo la protección, número de inscripción de la empresa en la seguridad social, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, estado civil y domicilio del accidentado, número de afiliación en la Seguridad Social, etc.

El Sr. Presidente toma nota.

h) El vocal Sr. González Ramos ruega al Sr. Presidente que el pago del C especial de Dirección, se haga en Septiembre, pues al regreso de las vacaciones viene mejor al personal.

El Sr. Presidente contesta que el pago está previsto para Diciembre.

i) El vocal Sr. Muñoz Soriales ruega al Sr. Presidente que haga llegar a Dirección se pague en Septiembre la C especial, para así reponer en parte los gastos de las vacaciones y paliar los gastos iniciales de colegios.

El Sr. Presidente toma nota.

j) El mismo Vocal ruega al Sr. Presidente se nombre una comisión del Jurado para comprobar el trabajo de la contrata y evitar los abusos de algunos mandos, en especial al suministro de máquinas, grúas, etc., a dichas contratas.

El Sr. Presidente toma nota.

k) El mismo Vocal pregunta porque la Empresa no se queda solamente con las contratas buenas y organizadas y elimina a las que causan problemas; porque la Empresa, por ejemplo, no prescinde de Aguirrezabala.

El Sr. Presidente le contesta que con las industrias auxiliares o contratas se suscriben unos contratos de ejecución de obras que en tanto no se concluyen obligan a ambas partes a repetirlos, lo que no impediría desde luego que si una empresa determinada no cumple terminada la obra adjudicada, se buscara otra para futuras contrataciones.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

2.º B.º

El Presidente.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]